



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL

11 DE MARZO DE 2016

Presidente

· D. José Luis López de Silanes Busto

Universidad de La Rioja

· D. José Arnáez Vadillo
· D. Guillermo Bravo Menéndez-Rivas
· D. Juan Antonio Martínez Berbel
· D. Alberto Espiga Narro
· D. José Ramón Peso Vicente

Gobierno de La Rioja

· D. Javier Ureña Larragán
· Dña. Amaya Latorre Sobrón

Parlamento de La Rioja

· D. Eugenio de la Riva Ibáñez
· D. José María Rodríguez Andrés

Sindicatos y Asociaciones Empresariales

· D. Jorge Francisco Ruano Chover
· D. Diego Gonzalo Porcel

Cámara de Comercio de La Rioja

· D. Jesús Aguado Martínez

Ayuntamiento de Logroño

Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER)

Consejo Escolar de La Rioja

· D. Luis Torres Sáez-Benito

Excusan su asistencia:

· D. José Antonio Oteo Revuelta
· Dña. Mariola Urrea Corres
· D. Julio Gómez Cordón
· Dña. Cristina Antoñanzas Peñalva
· D. Eduardo Fernández Santolaya
· D. Javier Merino Martínez

Secretario:

· José Luis Coello Molina

En la ciudad de Logroño (La Rioja), a las doce horas y treinta minutos (2ª convocatoria) del día 11 de marzo de 2016, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en la Sala de Juntas del Edificio Rectorado, con los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe del Sr. Presidente.
- 2.- Informe del Sr. Rector.
- 3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 23 de diciembre de 2015.
- 4.- Informe del Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente sobre el Plan de Ordenación Docente (POD) del Curso Académico 2016/2017.
- 5.- Informe del Director Ejecutivo de Campus Iberus.
- 6.- Aprobación, si procede, de la modificación de los Anexos 4.5.1, 4.5.2, 4.5.4, 4.5.5 y 4.5.7 del Presupuesto de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2016, relativo a Gastos de Personal.
- 7.- Informe del Gerente sobre la situación financiera de la Universidad de La Rioja. Remanente del ejercicio 2016.
- 8.- Aprobación, si procede, de la Convocatoria del año 2015 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, de conformidad con los Planes que le sirven de apoyo
- 9.- Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de La Rioja correspondiente al año 2015.
- 10.- Emisión de Informe, a propuesta del Consejo de Gobierno, para la extinción de los siguientes Másteres de la Universidad de La Rioja":
 - Máster Universitario en Lásares y Aplicaciones en Química. Quimiláser.
 - Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Matemáticas.
 - Máster Universitario en Modelización Matemática, Estadística y Computación.
- 11.- Ruegos y preguntas.



1.- Informe del Sr. Presidente.

El Presidente se refiere a los siguientes extremos ocurridos con posterioridad a la última reunión del Consejo Social, celebrada el día 23 de diciembre de 2015.

- El 18 de enero concurrió en Madrid al Seminario “El Sistema Universitario español y su comparación con los sistemas europeos. Primeros resultados entre España e Italia”, que fue organizado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).
- No le fue posible asistir al Patronato que la Fundación Dialnet celebró en Logroño el 28 de enero, aunque acudió el Vicepresidente del Consejo Social, José Antonio Oteo, que hoy no puede estar entre nosotros.
- El 10 de febrero se procedió, en Logroño, al Acto solemne de entrega de la 8ª edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, con la presencia, entre otras autoridades, del Presidente del Gobierno de La Rioja, de la Presidenta del Parlamento, de la Alcaldesa de Logroño, del Delegado del Gobierno en La Rioja y del Consejero de Educación del Gobierno de La Rioja. Es un día muy importante para nosotros y bien podría decirse que se ha constituido en el Día del Consejo Social en la Universidad de La Rioja. Estos premios han demostrado ser una útil herramienta en la mejora de la calidad de la Universidad de La Rioja.
- El 11 de febrero, en Madrid, fue ponente en el Foro “Barómetro de Empleabilidad y Empleo Universitario”, que organiza la Cátedra UNESCO en colaboración con la CRUE y la Obra Social de la Caixa. Asistieron más de 300 personas.
- El 18 de febrero se reunió en Zaragoza el Consejo Rector de Campus Iberus, aprobándose, entre otros asuntos, las cuentas del ejercicio 2015 y el presupuesto para el 2016. Hoy nos informará sobre Campus Iberus el Director ejecutivo del Consorcio, Óscar López.
- Esta misma tarde, 11 de marzo, estará en el Acto de Entrega de los Premios a la Internacionalización que anualmente organiza la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja, recibiendo de esta institución cameral su Medalla de Oro. El ponente invitado al evento es Emilio Lamo de Espinosa, Presidente del Real Instituto Elcano.
- El lunes 14 de marzo volverá a Logroño para asistir por la mañana a la inauguración de la IV Fase del Complejo Científico Tecnológico (CCT). Y después, ya por la tarde, a las 19,30 horas, pronunciará una conferencia sobre el petróleo en la Sede de la Delegación en La Rioja del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, enmarcada dentro del programa de la III Semana de la Ingeniería que organizan los Colegios Oficiales de Ingenieros Superiores y Técnico en La Rioja.
- El 9 de mayo, el Aula Magna del Edificio Quintiliano albergará el acto central de la Fiesta de la Universidad de La Rioja, en la que se reconocerá a los mejores expedientes



académicos y deportistas de nuestra institución. También serán reconocidos los nuevos doctores, destacándose a los premios extraordinarios de doctorado. Asimismo, se tributará un merecido homenaje al personal jubilado de la UR, tanto PAS como PDI. Invita a los consejeros a que participen en el acto.

2.- Informe del Sr. Rector.

El Rector informa sobre algunos hechos acaecidos desde el pasado 23 de diciembre de 2015.

- El 5 de febrero, el Claustro de la Universidad de La Rioja eligió como nueva Defensora Universitaria a Teresa Cascudo García-Villaraco, profesora del Departamento de Ciencias Humanas y directora del Máster Universitario en Musicología.
- Se ha renovado el Convenio de Colaboración entre la Universidad de La Rioja y el Banco de Santander. El acuerdo, que tendrá una vigencia temporal de cuatro años, durante los cuales recibirá la Universidad de La Rioja una financiación anual de aproximadamente 470.000 euros, se marca varios objetivos: reforzar la calidad docente de la UR, mejorar la eficiencia de su gestión académica, facilitar el acceso a programas de formación continuada, incrementar su proyección internacional, y en general elevar la oferta y el nivel de los servicios universitarios. Como novedades, contempla una iniciativa de formación en liderazgo e intercambio de buenas prácticas, dirigida a rectores de universidades. También prevé el convenio la creación de una nueva Cátedra de Español, que se sumará al conjunto de cátedras extraordinarias de la Universidad de La Rioja. Además, el Banco de Santander sufragará un programa de becas que facilite la participación de universitarios brasileños en los Cursos de Lengua y Cultura Española de la UR.
- Asimismo, Campus Iberus y el Banco de Santander han firmado un convenio para crear equipos líderes en I+D+I en las Tecnologías para la Salud. La firma tuvo lugar en Zaragoza, con la presencia de los cuatro Rectores de las 4 Universidades integrantes de Campus Iberus y del Director General de Banco de Santander y Director de Santander Universidades, José Antonio Villasante. Gracias a la colaboración con Banco de Santander, Campus Iberus elaborará un Plan de Acción para mejorar la innovación en el sector de las Tecnologías para la Salud del Ciudadano y pondrá en marcha consorcios compuestos por investigadores de las Universidades de Iberus, junto con otros centros de investigación y empresas.
- El 8 de febrero, en Bilbao, tuvo lugar una reunión de los Rectores del Grupo 9 de Universidades. En el encuentro se produjo el traspaso de la presidencia semestral del G9 desde la Universidad de La Rioja a la Universidad del País Vasco.
- En Oviedo, el 23 de febrero, el Rector participó en un Foro sobre empleo.
- Se ha procedido a la disolución de UNIVALUE, empresa creada en su día para promocionar y comercializar las patentes de las Universidades integrantes del G9. La decisión se ha tomado como consecuencia de las dificultades que la crisis económica ha supuesto en el



proceso de comercialización de las patentes. Y antes de que entre en pérdidas se ha preferido disolverla, recibiendo la UR el reembolso de unos 1.849 euros en contraprestación al 7,19% del capital social que poseía (62 acciones).

- En este período el Consejo de Gobierno ha celebrado una reunión, el 15 de febrero, en la que se adoptaron varios acuerdos, entre otros la aprobación del proceso de extinción de varios Másteres Universitarios que más tarde serán objeto de análisis en un punto del orden del día de esta sesión y la designación de los miembros de la Junta Electoral de la Universidad de La Rioja para el año 2016.

3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 23 de diciembre de 2015.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2015”.

4.- Informe del Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente sobre el Plan de Ordenación Docente (POD) del Curso Académico 2016/2017.

El Presidente invita al Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente, Miguel Ángel Rodríguez Barranco, a que se incorpore a la reunión para informar al Consejo Social sobre el Plan de Ordenación Docente (POD) de la UR para el Curso Académico 2016/2017.

El Vicerrector se remite a la documentación aportada como anexo a este punto del orden del día, ya conocida por los consejeros, señalando que la plantilla de la Universidad de La Rioja, según el Plan de Ordenación Docente (POD) del Año académico 2016/2017 tendrá un porcentaje de ocupación del 97,8%, casi al límite y sin apenas holgura para afrontar contingencias imprevistas. La cobertura es muy alta, con horquillas de ocupación que van del 91,8% en el Departamento de Derecho al 103,1% del Departamento de Filologías Modernas.

A continuación, el Vicerrector compara las plantillas de profesorado de los cursos 2015/2016 y 2016/2017, con 399 y 401 efectivos, respectivamente, con algo más de profesorado permanente en el primero de los cursos comparados (270 frente a 256) y temporal en el segundo (129 frente a 145), si bien la dedicación total de la plantilla es casi equivalente en profesores en ambos cursos (354,55 y 354,16, respectivamente). En el próximo curso 2016/2017 se contratarán 42 plazas, la mayoría de ellas de profesor asociado. De todos modos, el Vicerrector subraya que se trata de la plantilla planificada, pues luego habrá que ver lo que sucede en el día a día.

Se refiere a la proporción entre profesores funcionarios (63,31%) y contratados (36,69%), dentro de los límites legales. La misma comparación realiza entre profesores con dedicación a tiempo completo



y a tiempo parcial, que también se sitúa dentro de los parámetros exigidos, pues la normativa establece que el profesorado a tiempo parcial sea inferior al 40% y en la Universidad de La Rioja es el 29%.

Por último, el Vicerrector señala que la plantilla de profesores para el curso 2016/2017 suma un total de 438 sexenios, 21 más tras la última evaluación practicada.

El Presidente agradece al Vicerrector la presentación realizada.

5.- Informe del Director Ejecutivo de Campus Iberus.

Comparece el Director Ejecutivo de Campus Iberus, Óscar López Lorente, cuya presencia por vez primera entre nosotros, después de varios intentos fallidos, es agradecida por el Presidente. Corresponde el Director de Campus Iberus expresando su satisfacción al poder estar hoy aquí.

Óscar López comienza su exposición señalando que Campus Iberus es ante todo una alianza estratégica y un modelo de agregación y especialización de las Universidades Públicas de Zaragoza, Navarra, La Rioja y Lleida. Se enmarca en el proyecto “Estrategia Universidad 2015”, puesto en marcha por el Ministerio de Educación con el objetivo de mejorar la posición de las Universidades españolas en el contexto internacional, propiciando la constitución de Campus de Excelencia, a los que proporciona financiación. Campus Iberus recibió el distintivo de Campus de Excelencia Internacional en octubre del 2010, en tanto que el Consorcio Campus Iberus, como ente con personalidad jurídica, se constituyó en mayo de 2012, obteniendo su verdadera puesta en valor en septiembre del 2013 cuando los Rectores de las cuatro universidades deciden seguir adelante con el proyecto, a pesar de la pérdida de financiación adicional por parte del Gobierno de España.

A continuación, suministra una serie de datos referidos al número de estudiantes de grado, posgrado y doctorado, personal docente e investigador y de administración y servicios, grupos de investigación, másteres universitarios y programas de doctorado, que engloban las cuatro universidades pertenecientes a otras tantas Comunidades Autónomas, y que ponen de relieve que nos hallamos ante una dimensión conjunta muy importante. Y todavía es mayor si añadimos los correspondientes a las Universidades francesas de Pau y Toulouse, con las que tenemos conformado el Campus Transfronterizo EBRoS.

Desde el punto de vista estratégico, sus actuaciones se realizan con un enfoque de agregación de las capacidades de sus Universidades y de especialización en cuatro ámbitos temáticos: agroalimentación y nutrición, energía, tecnologías para la salud y patrimonio cultural. Estas actividades han contribuido directamente a consolidar a Campus Iberus como agente que aporta un valor añadido diferencial a sus Universidades y al territorio del Valle del Ebro. Además de EBRoS, Campus Iberus desarrolla una estrategia de internacionalización, reforzando su posicionamiento en Europa (apuesta por un desarrollo contextualizado en la nueva Estrategia Europa 2020 y apertura de una Oficina en Bruselas) y desarrollando nuevas actuaciones en Asia (participación en la Feria China Education Expo 2015 y firma de acuerdos con varias Universidades chinas) y Latinoamérica (Proyecto Iberus Capacitación



Colombia, financiado por el Ministerio de Agricultura colombiano, para la formación y capacitación de 10.000 personas del mundo rural colombiano).

En cuanto a su visión, Campus Ibero aborda proyectos singulares de manera conjunta, agregando capacidades de sus cuatro Universidades y especializando sus acciones en ámbitos concretos donde la agregación es más fuerte que la suma de cada una de sus Universidades. Además pretende reforzar el posicionamiento internacional de sus Universidades. Y para optimizar sus recursos se ha considerado que la mejor fórmula es operar a través de la figura del Consorcio.

Se refiere después a las áreas de actividad de Campus Ibero. Desde el ámbito formativo de carácter académico (Másteres y Programas de Doctorado conjuntos), se han puesto en marcha el Máster Universitario en Nanotecnología Ambiental, el Máster en Emprendimiento (título propio interuniversitario), el Programa de Doctorado en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera, y se ha diseñado un nuevo Programa de Doctorado en el ámbito de la Calidad, Seguridad y Tecnologías Agroalimentarias. Asimismo, hay un Programa de Formación en Innovación Docente, se han creado unas Jornadas doctorales Ibero y celebrado varias ediciones de Tesis en 3 minutos. Termina destacando el funcionamiento del Centro de Posgrado y Doctorado Internacional de Campus Ibero.

Desde el ámbito de los estudiantes, la actividad formativa de Campus Ibero se ha plasmado en la elaboración de un marco común de Normas de acceso, movilidad y permanencia; el establecimiento de la Tarjeta de estudiantes Campus Ibero; la creación de una Plataforma de Empleabilidad común; la configuración del Consorcio de Movilidad Erasmus +; y la implantación del modelo DEMOLA para promover la interacción entre estudiantes de las cuatro Universidades y las empresas regionales.

En materia de investigación e innovación, los principales hitos se centran en la elaboración de diversos Planes de Acción en Innovación, la puesta en marcha de 4 Consorcios interuniversitarios en el ámbito de la Nutrición y otros tantos en el ámbito de la Energía, así como la creación de entre 8 y 10 Consorcios interuniversitarios en el ámbito de las Tecnologías para la Salud. Otros logros son la participación en Programas de Movilidad (USA, Reino Unido, China, Polonia,...) y la apertura de una Delegación de Campus Ibero en Bruselas.

En transferencia, el Director menciona el Programa Ibero Emprende, donde se incluyen los Premios al emprendimiento Ibero-CLH y el Máster en Emprendimiento, así como el Proyecto DEMOLA.

Por último, en lo que atañe a internacionalización, el Director de Campus Ibero alude primeramente al Campus Transfronterizo EBRoS, que cuenta con programas específicos de movilidad y formación. Después, dentro del espacio europeo, alude a la participación en Proyectos de I+D+I conjuntos y en Programas de Movilidad. En relación con Latinoamérica, se refiere al Proyecto de Capacitación en Colombia y a la proyectada apertura de una Delegación de Ibero. Y respecto a Asia, anuncia la celebración de varios acuerdos con Universidades Chinas y la presencia en Summer School 2016.

Después se centra en la estructura del Consorcio Campus Ibero, con su Presidente, que rotatoriamente lo será cada uno de los Rectores de las 4 Universidades; el Consejo Rector, del que forman parte los 4 Rectores, los 4 Presidentes de Consejos Sociales y un representante más de cada una de las 4



Universidades; el Comité Ejecutivo, compuesto por los 4 Rectores; la creación de la figura del Vicepresidente Ejecutivo, complementaria a la del Director Ejecutivo. Además existen 4 Comisiones Sectoriales (Estudiantes y Empleo, Relaciones Internacionales, I+D+I, Ordenación Académica). Por último, hay una Oficina Técnica.

Para concluir, el Director Ejecutivo indica que Campus Iberus ha sido reconocido como una buena práctica por la Comisión Europea y es objeto de seguimiento y análisis por varios países europeos, dada su singularidad transregional.

6.- Aprobación, si procede, de la modificación de los Anexos 4.5.1, 4.5.2, 4.5.4, 4.5.5 y 4.5.7 del Presupuesto de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2016, relativo a Gastos de Personal.

El Gerente explica que la modificación sometida a aprobación supone una pequeña actualización de los presupuestos, pero no su alteración. En realidad se trata de una regularización presupuestaria motivada por dos circunstancias imprevistas, como lo son el fallecimiento de una profesora y de otra mujer perteneciente al personal de administración y servicios, ocurridos tras la aprobación del presupuesto de la UR para el ejercicio 2016.

Como conclusión, el número de plazas a convocar en la oferta de empleo público, para cada uno de estos dos cuerpos, será finalmente 6 y no 5 como inicialmente estaba previsto.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar la modificación de los Anexos 4.5.1, 4.5.2, 4.5.4, 4.5.5 y 4.5.7 del Presupuesto de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2016, relativo a Gastos de Personal”.

7.- Informe del Gerente sobre la situación financiera de la Universidad de La Rioja. Remanentes del ejercicio 2015.

El Presidente dice que el Gerente nos va a informar sobre el estado de la salud financiera de la Universidad de La Rioja al terminar el pasado año 2015, pero antes de que haga este informe comunica que el Gerente envió al Consejo Social un escrito, de fecha 29 de febrero, haciendo constar que si bien para entonces todavía no se había procedido a la liquidación y aprobación definitiva de las cuentas correspondientes al ejercicio 2015, ya se reunían evidencias suficientes para poder afirmar que el remanente de tesorería tendría un carácter de positivo. Recuerda también el Presidente que de no haber sido así, el Consejo Social, de conformidad con la Ley Orgánica de Universidades y el Real Decreto Ley de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público, debería proceder en la primera reunión que celebrara a reducir gastos del nuevo presupuesto aprobado (en este caso del 2016) por cuantía igual al déficit producido. Por lo tanto, no es necesario disminuir en esta sesión el presupuesto de la Universidad de La Rioja para el 2016, ya que el remanente de tesorería de las cuentas del 2015 no tendrá carácter negativo.



A continuación, el Gerente expone la situación financiera de la Universidad de La Rioja al cierre del ejercicio 2015, para lo que facilita documentación y da explicaciones suficientes, desprendiéndose de todo ello que nuestra institución cerrará el año con un ligero resultado presupuestario positivo, con un remanente de tesorería, una vez realizados los ajustes necesarios, de apenas 60.000 euros.

El Presidente agradece al Gerente su información.

8.- Aprobación, si procede, de la Convocatoria del año 2015 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, de conformidad con los Planes que le sirven de apoyo.

El Presidente recuerda que en el año 2014 se aprobó un nuevo plan de complementos retributivos que convivirá temporalmente con el tradicional y hasta entonces único vigente. Señala entre sus novedades la implementación de un nuevo complemento de transferencia de conocimiento. Asimismo, informa que para afrontar el sistema contamos con el mismo presupuesto que en las dos anteriores convocatorias y con esa partida deberán satisfacerse los tramos concedidos en las convocatorias de los años 2012, 2013 y 2014, más los nuevos que se concedan o renueven en la del 2015.

Subraya también que el nuevo plan de complementos retributivos establece, para el complemento docente, la facultad que tienen los solicitantes de poder someter su actividad docente a las directrices del viejo o del nuevo plan durante cuatro convocatorias, siendo la tercera la del año 2015, mientras que para el complemento investigador la elección entre uno u otro plan se redujo a dos convocatorias, con la consecuencia de que en la del 2015 la evaluación de la actividad investigadora solo podrá someterse a los criterios del nuevo plan. Por último, el Presidente informa que el Comité Técnico de Evaluación estará compuesto por las mismas personas que lo integraron el año pasado.

El vocal Javier Ureña pregunta si se ha previsto asegurar el retorno al sistema de profesores que se hayan marchado de la UR, contestándole el Presidente que esta situación y otras que pueden darse deben ser tenidas en cuenta en una futura revisión del sistema.

El Presidente propone aprobar la convocatoria correspondiente al año 2015. Y el Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar la Convocatoria del año 2015 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, de conformidad con los Planes que le sirven de apoyo”.

9.- Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de La Rioja en el año 2015.

El Presidente señala que el Consejo Social está obligado a elaborar anualmente una memoria de sus actividades, donde se recojan los hechos más relevantes acaecidos durante el período, la cual, para



ahorrar costes, se editará en formato CD, al igual que se viene haciendo desde hace unos años, y no en papel como se hacía antes.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de La Rioja correspondiente al año 2015”.

10.- Emisión de Informe, a propuesta del Consejo de Gobierno, para la extinción de los siguientes Másteres de la Universidad de La Rioja:

- **Máster Universitario en Láseres y Aplicaciones en Química. Quimiláser.**
- **Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Matemáticas.**
- **Máster Universitario en Modelización Matemática, Estadística y Computación.**

Toma la palabra el Rector para indicar que el proceso de extinción de estos títulos oficiales se enmarca dentro del proceso de reforma o reestructuración que la Universidad de La Rioja ha emprendido en su formación de posgrado.

A continuación, el Presidente propone emitir Informe Favorable para la extinción de estas enseñanzas oficiales, y el Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Emitir Informe Favorable para que se proceda a la supresión de los siguientes Títulos Oficiales de la Universidad de La Rioja:

- a) Máster Universitario en Láseres y Aplicaciones en Química. Quimiláser.
- b) Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Matemáticas.
- c) Máster Universitario en Modelización Matemática, Estadística y Computación”.

11.- Ruegos y preguntas.

El Rector procede a informar acerca de la Escuela de Enfermería, asunto sobre el cual los vocales representantes en el Consejo Social de los sindicatos UGT y CCOO, Cristina Antoñanzas y Jorge Ruano, respectivamente, han remitido un escrito a este órgano universitario, que su Secretario procede a distribuir entre los consejeros, y que gira en torno a “las discrepancias surgidas entre la Consejería de Salud y distintas organizaciones sociales y de alumnos universitarios, por la decisión de construir la futura escuela de enfermería fuera del campus universitario”, según se indica en el mismo.

Se remite el Rector al último Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja, de octubre de 2014, en el que se acuerda la integración plena de la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja. Al concluir el proceso, la Escuela de Enfermería será un centro más, de pleno derecho, de la Universidad de La Rioja.



A finales del año pasado se constituyó una comisión mixta de trabajo entre la Consejería de Salud y la Universidad de La Rioja, con el objetivo de avanzar en el proceso de integración, que deberá girar en torno a tres principios fundamentales: presupuesto, plantilla e infraestructuras.

En relación con el presupuesto, la integración tiene que venir acompañada de una dotación económica a transferir a la Universidad de La Rioja y que forme parte de su presupuesto. Además, debe ser una financiación suficiente que permita impartir estos estudios de grado con garantías.

Respecto a la plantilla, es un asunto en el que la Universidad de La Rioja quiere ser muy cuidadosa y exquisita. Los recursos humanos involucrados se integrarán en la plantilla de la Universidad de La Rioja y deberán cumplirse una serie de requisitos al efecto.

Por último, en cuanto a infraestructuras, para la Universidad de La Rioja es necesario que la Escuela de Enfermería esté en un edificio que garantice que estas enseñanzas se imparten con la debida calidad. El edificio que actualmente alberga la Escuela de Enfermería no cumple estas condiciones.

El Rector informa que la Consejería de Salud ha presentado un proyecto según el cual el edificio se levantará en la parcela donde antiguamente se alzaba el Hospital San Millán. Tiene la gran ventaja de que se construirá en un período de tiempo relativamente breve, al contar ya el proyecto de edificación con licencia de obras y al que la Universidad de La Rioja ha podido formular alegaciones y hacer aportaciones. Podría comenzar este mismo año y estar terminado en uno o dos años, transfiriéndose a continuación a la Universidad de La Rioja. Cualquier otra alternativa retrasaría mucho la puesta en servicio de una infraestructura necesaria y que tanto ayudará en el proceso de acreditación de la titulación.

El Presidente interviene en el debate para manifestar que un campus universitario, conceptualmente, se entiende más como el conjunto de edificios que administrativamente forman parte de una Universidad que por el hecho de que estén más o menos cercanos entre sí. Además, en el caso que nos ocupa la parcela donde se proyecta levantar el edificio está bastante próxima al edificio Rectorado y a las demás infraestructuras integrantes de la Universidad de La Rioja.

Jorge Ruano explica el sentido del escrito enviado, señalando que las centrales sindicales redactoras del mismo son organizaciones integradas en la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública. El punto de partida es la defensa de la integración completa y total de la Escuela de Enfermería en el campus universitario riojano, con un edificio vinculado exclusivamente a dicha Escuela de Enfermería y que pertenezca a la Universidad de La Rioja. Termina con el ruego de que se vaya proporcionado información habitual y puntual sobre los avances del proceso negociador.

El Rector indica que el edificio lo construirá la Consejería de Salud y una vez construido pasará a ser gestionado por la Universidad de La Rioja. Hasta donde él conoce, será un edificio destinado únicamente a Escuela de Enfermería.



El Presidente considera que la integración total de la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja será buena para todos: profesores, alumnos y sociedad en general. Apuesta porque el nuevo edificio se levante teniendo en cuenta la opinión de la Universidad de La Rioja, consensuándose las decisiones que se tomen.

Y por último propone, aceptándose, que en la nota de prensa de la reunión se haga constar expresamente que el "Consejo Social apoya el proceso de integración, que deberá culminar con la integración plena (académica, personal, infraestructuras) de la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja".

En otro orden, el vocal José María Rodríguez pregunta por la situación en que se encuentra el Máster Universitario en Ingeniería Industrial, contestándole el Rector que es una cuestión ya encauzada y apunto de resolverse definitivamente.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas, ni otros puntos del orden del día que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 14,30 horas del día 11 de marzo de 2016.

Fdo: José Luis Coello Molina
Secretario del Consejo Social de la UR



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Consejo Social

VºBº: Presidente Consejo Social UR
D. José Luis López de Silanes Busto
